

# Justicia española citó a excoronel venezolano por crímenes de lesa humanidad

El excoronel venezolano Ephraín Enrique Verdú, de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), cuya extradición solicitó la Justicia Argentina dentro de una causa por delitos de lesa humanidad, ha sido citado por la Justicia española para el próximo 10 de junio por videoconferencia.

El juez de la Audiencia Nacional de España Ismael Moreno, en cuyo juzgado ha recaído este procedimiento, ha citado al excoronel para que manifieste si consiente o no su entrega a Argentina, según informan a EFE fuentes jurídicas.

La Justicia Argentina cursó en febrero una petición de extradición tras recibir información de que Verdú Torrelles se encontraba en España.

Se trata del curso habitual que siguen los procedimientos de extradición. Si el excoronel consiente ser entregado, se ejecuta su extradición, si bien, si se muestra en contra, el caso se derivaría a la Sala de lo Penal, que convocaría una vista más adelante para estudiar la extradición.

Desde 2023 la Justicia argentina tramita una causa contra el régimen de Nicolás Maduro por crímenes de lesa humanidad en Venezuela a partir de una denuncia presentada por el Foro Argentino para la Defensa de la Democracia (FADD).

La denuncia se presentó en Argentina sobre la base de la jurisdicción universal, un principio jurídico que permite a los países procesar delitos graves contra los derechos humanos independientemente de dónde se hayan cometido y de la nacionalidad del autor o de la víctima.

En junio de 2023 la Fundación Clooney para la Justicia (CFJ, por sus siglas en inglés) presentó otra denuncia ante la Justicia Federal de Argentina, en la que se pedía que se investigaran violaciones a los derechos humanos en Venezuela por parte de las fuerzas de seguridad del régimen.

Esta denuncia se centró en el caso de dos víctimas de homicidio, cuya identidad se ha mantenido en secreto para proteger a sus familiares.

InterJust, que este año sucedió CFJ en la representación de estos querellantes, reveló esta semana que una de las víctimas es Rosa Orozco, madre de Geraldin Moreno Orozco, una estudiante y jugadora de fútbol sala de 23 años que fue asesinada por agentes de la GNB en febrero de 2014 en el estado de Carabobo mientras participaba en una manifestación.

Fuentes de InterJust dijeron a EFE que, cuando ocurrieron aquellos hechos, Verdú Torrelles era comandante del destacamento de Seguridad Urbana de Carabobo y estaba al frente del operativo por las protestas.

El otro caso se mantiene en el expediente como el de J.A.M.F., quien el 19 de febrero de 2014 registró con su móvil cómo las fuerzas de seguridad en Caracas reprimían una protesta pacífica.

Cuando le descubrieron, fue perseguido y los agentes le dispararon, sin lograr herirlo, pero lo atraparon y golpearon sin que se hubiese resistido, le provocaron lesiones y lo trasladaron al hospital donde continuó la paliza. Murió cuatro días después en el hospital producto de las lesiones sufridas.

Las denuncias de la FAAD y de InterJust son tramitadas por el Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de Buenos Aires, a cargo del juez Sebastián Ramos, con intervención del fiscal federal Carlos Stornelli.

En septiembre de 2024 Ramos ordenó la captura internacional con vistas a indagar de Nicolás Maduro, de su ministro de Interior y Justicia, Diosdado Cabello, Justo José Noguera Pietri, y otros trece funcionarios por crímenes de lesa humanidad cometidos de forma generalizada en Venezuela contra la población civil desde al menos 2014.

Tras la captura de Maduro por parte de Estados Unidos el pasado 3 de enero, el juez Ramos solicitó el 4 de febrero a Estados Unidos que el expresidente sea extraditado a Argentina.

Monitoreamos